

SESIONES DE PRORROGA
2004
ORDEN DEL DIA N° 1850

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 2 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 14 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Iniciativa** del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios para implementar una política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Daza y otros.** (6.538-D.-2004.)

lítica nacional de desarrollo y ordenamiento territorial con la participación de gobiernos provinciales, municipales e instituciones de la sociedad civil.

Rubén Daza. – José Mongeló. – Hugo R. Perié. – Gerónimo Vargas Aignase.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Daza y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de implementar una política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2004.

*Roberto R. Iglesias. – Daniel Carbonetto.
– Patricia S. Fadel. – Claudio H. Pérez
Martínez. – Federico Pinedo. –
Guillermo F. Baigorri. – Alberto J.
Beccani. – Mario A. H. Cafiero. – Adán
N. Fernández Limia. – Juan C. L.
Godoy. – Rafael A. González. – Juan M.
Irrazábal. – Hugo Martini. – Claudio
J. Poggi. – Jesús A. Stella. – Víctor
Zimmermann.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa de Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de implementar una po-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Daza y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roberto R. Iglesias.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno nacional ha decidido implementar una política nacional de desarrollo y ordenamiento territorial como una forma de guiar y orientar las acciones hacia un desarrollo equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino.

Este modelo de país denominado “Argentina 2016” está orientado para que los argentinos desarrollen su identidad territorial, cultural, su sentido de pertenencia: alcancen el progreso económico según sus capacidades sin abandonar su región, con sustentabilidad, y participen plenamente en la gestión democrática del territorio y accedan a los bienes y servicios esenciales.

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios puso en marcha una metodología para planificar y ordenar el territorio para alcanzar los objetivos señalados. En ese afán, se inició una visita a cada provincia con el objeto de obte-

ner ejes estratégicos, planes y obras que se incluyan en un plan estratégico territorial.

Esto motivó una jornada en la provincia de Jujuy con la participación de funcionarios provinciales, legisladores, intendentes, empresarios, instituciones intermedias y organizaciones no gubernamentales, coordinada por la subsecretaria de Obras Públicas arquitecta Graciela E. Oporto. La aplicación de esta metodología continuará en Tucumán, Catamarca y luego en el resto de las provincias argentinas.

Las líneas básicas que orientan esta tarea son las de rescatar la planificación en los estados provinciales, pero esta vez con la apertura a la participación de las fuerzas vivas de la comunidad y con la visión centrada en el ser humano, o sea con la vista puesta en las reales necesidades de la comunidad, sus valores y cultura, para el mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas y el incremento de sus ventajas competitivas.

La evaluación de la realidad actual del territorio nos muestra regiones con diferencias en su grado

de desarrollo humano (índice de desarrollo humano) y con una gran desigualdad en las posibilidades de superación y desarrollo económico (acceso a la educación, infraestructura productiva, de servicios, etcétera).

La iniciativa lanzada por el gobierno nacional viene a cubrir una sentida necesidad de planificación con una visión integrada de país, contemplando sus diferencias culturales, productivas y de ventajas comparativas, en pos de incrementar las ventajas competitivas de cada una de las regiones, asentada primero en acciones que reparen los desequilibrios existentes para luego avanzar en la consolidación de un proceso de desarrollo.

Por ello consideramos muy positiva esta tarea y creemos que resulta necesario que esta información llegue a los señores legisladores para su participación en este proceso.

Rubén Daza. – José Mongeló. – Hugo R. Perié. – Gerónimo Vargas Aignase.